



FECHA 21/07/2022

IAIP-A1-3.13/2022

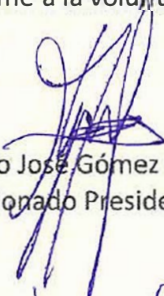
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 13/2022 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintidós. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Viaud conocida por Roxana Soriano Acevedo y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huezo Santos y Gerardo José Guerrero Larín. Ausente en esta sesión el Comisionado Andres Gregori Rodriguez quien por motivos de salud no puede comparecer en la presente sesión, asimismo, la Comisionada Suplente Yanira del Carmen Cortez Estevez, se ve imposibilitada de ejercer suplencias debido a motivos personales que le impiden asistir a la sesión de Pleno de esta fecha. En este mismo acto se encuentra presente el Comisionado Suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo, quien al consultarle su disponibilidad de Suplencia, afirmó con un "sí" aceptar la convocatoria de suplencia para conformar Pleno. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva, [REDACTED]

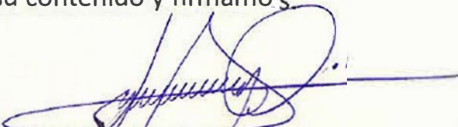
[REDACTED] **PUNTO UNO.** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación del "Modelo de Gestión de Transparencia Municipal de El Salvador versión 2.0."; 4) Aprobación de la carta de entendimiento entre el IAIP y El Tribunal de Ética Gubernamental. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número trece de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número doce de fecha seis de julio de dos mil veintidós. **PUNTO TRES:** Para desarrollar este punto compareció [REDACTED] Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño, quien presentó al Pleno para aprobación el "Modelo de Gestión de Transparencia Municipal de El Salvador versión 2.0." Lo expuesto es en seguimiento a las instrucciones proporcionadas por el colegiado en la sesión número once de fecha veintitrés de junio del corriente año. [REDACTED] informó que desde la Dirección Ejecutiva se han realizado acercamientos con el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), a fin de requerir el apoyo de dicha institución para desarrollar el Código de Ética como parte de las herramientas incorporadas a la nueva versión del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal. En ese sentido, el TEG ha brindado su aval para participar en este proyecto, quedando pendiente realizar reuniones técnicas entre el personal del TEG y el IAIP para trabajar en la elaboración de este documento. En consecuencia, teniendo el apoyo del Tribunal en el



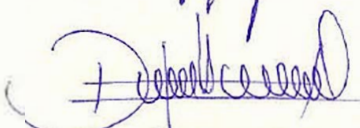
desarrollo de la herramienta "Código de Ética", es pertinente someter a aprobación del Pleno el "Modelo de Gestión de Transparencia Municipal de El Salvador versión 2.0". Luego de haber escuchado las diligencias realizadas, el Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad la nueva versión del Modelo. **PUNTO CUATRO:** La Directora Ejecutiva, [REDACTED] previa remisión a los miembros del Pleno del documento de la " **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**" sin que hubiesen observaciones que subsanar al respecto, presentó el contenido de la Carta de Entendimiento, explicando que la Carta tiene por objeto establecer el marco general y las condiciones de cooperación como mecanismo para fortalecer la transparencia y la ética pública en las administraciones públicas, en beneficio de la población salvadoreña, asimismo realizó una breve lectura del contenido de la Carta detallando los compromisos entre ambas partes. En esta misma línea informó que, de ser aprobada, la firma de la Carta de Entendimiento, se realizará el próximo veinticinco de julio del corriente año, en las oficinas del Tribunal de Ética Gubernamental y contará con la participación de las autoridades del IAIP y el TEG. El Pleno se dio por enterado de este punto, el cual aprueban por unanimidad. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con dieciocho minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos



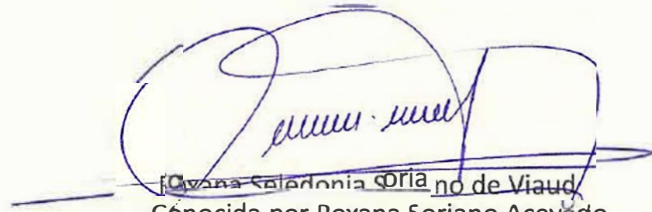
Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente



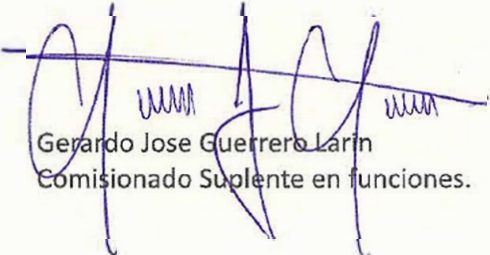
Sergio Mauricio Palacios Araujo
Comisionado Suplente en funciones



Daniella Huez Santos
Comisionada Suplente en funciones



~~Roxana Soriano Acevedo~~
Cónocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria



Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones.